

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO**ACTA No. 03****Septiembre 1 de 2021****CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN NO PRESENCIAL**

En Bogotá D.C., el primero (1) de septiembre de 2021, siendo las 2:00 p.m., la Secretaria del Consejo Directivo, doctora Rosita Esther Barrios Figueroa, dio inicio vía correo electrónico, al Consejo Directivo No Presencial del Instituto de Desarrollo Urbano, con la participación de los siguientes miembros, quienes actúan con voz y voto

NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO

Delegado de la Señora Alcaldesa Mayor
Secretario Distrital de Movilidad
Presidente del Consejo Directivo

MARÍA CLEMENCIA PEREZ URIBE

Subsecretaria Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor

JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO

Subsecretario Técnico de la Secretaría Distrital de Hacienda
Delegado Secretario Distrital de Hacienda

FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO

Gerente Transmilenio S.A - Empresa de Transporte del Tercer Milenio-

ALEX FABIÁN SANTA LÓPEZ

Gerente Corporativo Servicio al Cliente de la EAAB
Delegado de la Gerente de la EAAB

JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ

Gerente Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

HENRY RODRÍGUEZ SOSA

Director de Catastro Distrital

Así mismo, participan en la presente sesión, con voz, pero sin voto:

El Director General del Instituto de Desarrollo Urbano, Ingeniero DIEGO SÁNCHEZ FONSECA y la Subdirectora General de Gestión Corporativa del Instituto de Desarrollo

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Urbano, doctora ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA, en calidad de Secretaría Técnica del Consejo.

En calidad de invitados por parte de la Entidad, asistieron:

Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Guiovanni Cubides Moreno – Subdirector Técnico de Presupuesto y Contabilidad

El orden del día propuesto fue el siguiente:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Discusión y aprobación Acta No. 2 correspondiente a la sesión celebrada el 18 de mayo de 2021.
4. Discusión y aprobación traslado presupuestal de inversión por un valor de \$ 24.553.446.839
5. Discusión y aprobación traslado presupuestal de inversión por un valor de \$ 11.511.764.432
6. Discusión y aprobación traslado presupuestal de inversión por un valor de \$ 12.646.315.988
7. Propositiones y Varios

Desarrollo de la reunión

1. Verificación del Quórum

La secretaria del Consejo Directivo adelanta la verificación e informa que se encuentran los siete (7) consejeros, razón por la cual se cuenta con el quórum para deliberar y decidir.

Una vez adelantado este proceso se inicia formalmente la sesión.

2. Aprobación del Orden del Día

La Secretaria del Consejo Directivo somete a consideración el Orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

3. Discusión y aprobación Acta No. 2 correspondiente a la sesión celebrada el 18 de mayo de 2021.

La Secretaria del Consejo pone a consideración el acta No 2 de la sesión celebrada el 18 de mayo de 2021, respecto de la cual el doctor Alejandro Herrera solicita:

“Se precise en la misma en el punto de aprobación del incremento salarial explicar porque no se realizó el aumento al Director General y Técnico operativo nivel 2 y 3”

Se realiza la aclaración solicitada la cual es aprobada por unanimidad.

4. Discusión y aprobación traslado presupuestal de inversión por un valor de \$ 24.553.446.839

En la presentación remitida a los consejeros, se indica el fundamento legal para tramitar la aprobación de los traslados de inversión, contenido en el literal c) del artículo 14 del Acuerdo 01 de 2009, que dispone: “c). Aprobar el proyecto de presupuesto anual del Instituto, al igual que sus modificaciones.

Así las cosas, el presente traslado cuenta con Concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación mediante Oficio No 2- 2021 – 62106 del 28/07/2021 y concepto favorable de la Secretaría de hacienda Distrital No 2021EE147503O1 del 20 de agosto de 2021.

Se requiere apropiar recursos en los siguientes proyectos de inversión así:

- Proyecto 7761: Recursos para el pago de obligaciones calificadas como pasivos exigibles.
- Proyecto 7763: Recursos requeridos para financiar los componentes de redes de servicios públicos, los cuales son aportados por las ESP a través de los convenios que se tienen con la entidad.
- Proyecto 7716: Recursos para contratar los apoyos a la supervisión de los contratos del sistema de transporte masivo.

CONTRACRÉDITOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR \$
133011604490000007779	Conservación de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible	\$ 753.446.839
133011604490000007782	Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público Sostenible	\$ 23.800.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$ 24.553.446.839

CRÉDITOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR \$
133011602330000007761	Infraestructura para espacio público y áreas verdes de la ciudad	\$ 753.446.839
133011604490000007763	Construcción de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible	\$ 21.845.232.744
133011605560000007716	Fortalecimiento y efectividad institucional de la gestión pública en el IDU	\$ 1.954.767.256
TOTAL CRÉDITOS		\$ 24.553.446.839

5. Discusión y aprobación traslado presupuestal de inversión por un valor de \$ 11,511,764,432

El presente traslado cuenta con Concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación mediante Oficio No 2- 2021 – 62107 del 28/07/2021 y concepto favorable de la Secretaría de Hacienda Distrital No 2021EE144523O1, del 19 de agosto de 2021.

Se requiere apropiar recursos en los siguientes proyectos de inversión así:

- Proyecto 7761: Recursos para contratar la interventoría a la construcción del puente peatonal ubicado en la Calle 174 con Autopista Norte.
- Proyecto 7779: Recursos para el pago de obligaciones calificadas como pasivos exigibles.
- Proyecto 7716: Se requiere contratar el personal para apoyar la gestión de cobro coactivo correspondiente a la cartera del Acuerdo de Valorización 724 de 2018.

CONTRACRÉDITOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR \$
133011604490000007763	Construcción de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible	\$ 11.511.764.432
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$ 11.511.764.432

CRÉDITOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR \$
133011602330000007761	Infraestructura para espacio público y áreas verdes de la ciudad	\$ 6.037.613.968
133011604490000007779	Conservación de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible	\$ 10.150.464
133011605560000007716	Fortalecimiento y efectividad institucional de la gestión pública en el IDU	\$ 5.464.000.000
TOTAL CRÉDITOS		\$ 11.511.764.432

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

6. Discusión y aprobación traslado presupuestal de inversión por un valor de \$ 12.646.315.988

El presente traslado cuenta con Concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación mediante Oficio No 2- 2021 – 74058 del 30/08/2021 y concepto favorable de la Secretaría de Hacienda Distrital No 2021EE154436O1, del 23 de agosto de 2021

Se requiere apropiar recursos en los siguientes proyectos de inversión así:

- Proyecto 7763: Recursos para el pago de obligaciones calificadas como pasivos exigibles, adquisición predial: Av Ciudad de Cali Cra,91, Av Sirena, Av San Antonio, Estabilización taludes, Av Bosa y otras.
- Proyecto 7779: Recursos para el pago de obligaciones calificadas como pasivos exigibles, Contratos: 935-2016, 1385-2017, 1491-2017, 1544-2017
- Proyecto 7782: Recursos para el pago de obligaciones calificadas como pasivos exigibles, Contratos: 1544-2018, 1546-2018, 1419-2017.

CONTRACRÉDITOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR \$
133011602330000007761	Infraestructura para espacio público y áreas verdes de la ciudad	\$ 12.646.315.988
TOTAL CONTRACRÉDITOS		12.646.315.988

CRÉDITOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR \$
133011604490000007763	Construcción de vías y cicloinfraestructura para la mov.sostenible	\$ 8.573.163.134
133011604490000007779	Conservación de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible	\$ 3.445.000.000
133011604490000007782	Infraest. para el Sistema Integrado de Transporte Público Sostenible	\$ 628.152.854
TOTAL CRÉDITOS		12.646.315.988

En este estado de la reunión, la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del IDU, doctora Sandra Rueda Ochoa, informa que:

“...El Instituto de Desarrollo Urbano solicitó concepto favorable a la Secretaría Distrital de Planeación, para realizar un traslado entre proyectos de inversión por valor de \$14.740.246.633, dicho concepto fue emitido el 28/07/2021 mediante la comunicación 2-2021-62112 por el valor solicitado, con este concepto se realizó el trámite ante la SDH

- Dirección Distrital de Presupuesto, la cual emitió un concepto parcial con No. Rad. 2021EE154436O1 por valor de \$12.646.315.988.

En ese sentido, el IDU dio alcance a la SDP a fin de aclarar el valor aprobado por SDH, sin embargo en el oficio de respuesta, la SDP manifestó que anulaba y reemplaza el concepto emitido mediante la comunicación 2-2021-62112, por lo que se entiende que el traslado por valor de \$12.646.315.988 fue aprobado por ambas partes, no obstante, dado que el concepto de la SDH hacía referencia al oficio de aprobación inicial, consideramos que es necesario, para que quede la completitud de los documentos que se presentan al Consejo Directivo, darle un alcance a la SDH para que aclare su aprobación con el último número de aprobación de la SDP.

En este orden de ideas, solicitamos a los consejeros la aprobación condicionada de este punto hasta tanto haya un pronunciamiento de la SDH - Dirección Distrital de Presupuesto, con quienes se ha socializado esta posibilidad, manifestando estar de acuerdo con ella.”

En este estado de la reunión, la Secretaria del Consejo Directivo pone a consideración los numerales 4, 5 y 6 del orden del día, los cuales requieren aprobación, cuyos miembros del Consejo Directivo dan inicio a la votación, la cual al momento del cierre 4:39 pm, concluye con:

- ✓ Aprobación del contenido del acta No 2 de sesión de Consejo Directivo del 18 de mayo de 2021, con el ajuste propuesto por el doctor Alejandro Herrera, en relación con precisar en la misma en el punto de aprobación del incremento salarial las razones por las cuales no se realizó el aumento al Director General y Técnico operativo nivel 2 y 3
- ✓ Aprobación traslado presupuestal de inversión por un valor de \$ 24.553.446.839
- ✓ Aprobación traslado presupuestal de inversión por un valor de \$ 11,511,764,432
- ✓ Aprobación traslado presupuestal de inversión por un valor de \$ 12.646.315.988, previo recibo de comunicación por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital – SHD, en donde se aclare la emisión de los conceptos previos aprobatorios de la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría de Hacienda Distrital, cuyo soporte deberá registrarse en el respectivo Acuerdo.

Atendiendo a la siguiente votación:

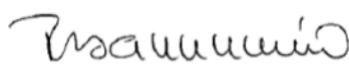
CONSEJERO	APROBACIONES					
	CONFIRMA ASISTENCIA	ORDEN DEL DÍA	ACTA DE SESIÓN DEL 18 DE MAYO - 2021	APROBACIÓN TRASLADO DE INVERSIÓN POR VALOR DE \$24.553.446.839	TRASLADO DE INVERSIÓN POR VALOR DE \$11.511.764.432	TRASLADO DE INVERSIÓN POR VALOR DE 12.646.315.988
Dr. NICOLAS ESTUPIÑAN - SDM	X	X	X	X	X	X
Dra. MARÍA CLEMENCIA PEREZ URIBE – SUBSECRETARIA CORPORATIVA – ALCALDÍA MAYOR	X	X	X	X	X	X
Dr. JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO - SDH	X	X	X	X	X	X
Dr. FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO - TM	X	X	X	X	X	X
Dr. FABIAN SANTA LÓPEZ - EAAB	X	X		X	X	X
Dr. JUAN GUILLERMO JIMENEZ GÓMEZ - ERU	X	X	X	X	X	X
Dr. HENRY RODRÍGUEZ SOSA - DACD	X	X	X	X	X	X

7. Proposiciones y Varios

Dentro del desarrollo del día no se solicitó la inclusión de temas adicionales.

Para constancia firman,


NICOLAS ESTUPIÑAN ALVARADO •
 Presidente


ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA
 Secretaria

Revisó: Jenny Abril - Asesora Despacho SDM- Revisado mediante correo electrónico 

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015